



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0486 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 17 DIC. 2020

VISTOS:

Los Memorándum Nº 02314 y 02350-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según el artículo 13° del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que, con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema nacional, dispóngase que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.3, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces según corresponda. En el caso de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, la habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en los numerales 13.1 y 13.2 sólo puede efectuarse a favor de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, siempre y cuando se encuentren en etapa de ejecución. En el caso de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las inversiones deben contar con expediente técnico o documento equivalente aprobado, vigente y registrado en el banco de inversiones y que hayan sido registradas en la cartera de inversiones del PMI correspondiente;

Que, mediante Oficio Nº 656-2020-GRA/GSDRCH-GSR, la Gerencia Sub Regional Chanka solicita, asignación presupuestal para elaboración de "Estudio de Pre Inversión", y mediante el Informe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



466

N° 191-2020-GSRCH/GRA/UF-SQC, la Oficina Regional de Formulación y Evaluación de proyectos remite informe de libre disponibilidad presupuestal del correlativo de la meta 0103-2020;

Que, mediante Informe N° 615-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 001 Sede Central y 002 Sede Chanka, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulación entre Unidades Ejecutoras por la suma de S/ 28 786.00 a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorándum N° 02314-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de total de S/ 28 786.00;

Que, mediante Oficio N° 677 y 678-2020-GRA/GSRCH-GSR, la Gerencia Sub Regional Chanka solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución de los proyectos con Código Unificado N° 2209626 y 2182496, por el importe total de S/ 677,345.00;

Que, mediante Oficio N° 138, 141 y 155-2020-GRA-UE-PDA/DE, la Unidad Ejecutora Pro Desarrollo Apurímac, solicita asignación presupuestal a favor de 05 proyectos de continuidad con Código Unificado N° 2188982, 2031741, 2302278, 2209626 y 2182495, por el importe total de S/ 366,800.00;

Que, mediante Memorando N° 1418-2020-GRAP/13/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura informa saldo de libre disponibilidad del proyecto de inversión habilitador con Código Unificado N° 2302886 y remite la propuesta de modificación presupuestal con la finalidad de habilitar recursos a 05 proyectos en continuidad de ejecución física con Código Unificado N° 2188982, 2031741, 2302278, 2209626 y 2182495;

Que, mediante el Informe N° 845-2020-GRAP-09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable para efectuar modificaciones presupuestarias entre proyectos de inversión por el importe total de S/ 1,044,145.00 solicitado por las Unidades Ejecutoras Pro Desarrollo Apurímac y Unidad Ejecutora Sede Chanka;

Que, mediante Informe N° 624-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 002 Sede Chanka y 004 Pro Desarrollo, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulación entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización por el importe total de S/ 1,044,145.00;

Que, mediante Memorándum N° 02350-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de total de S/ 1,044,145.00;

Que, con Informe N° 2026-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidad Ejecutora, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central a las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka y 004 Pro Desarrollo Apurímac, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios por un monto total de **Un Millón Setenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Uno y 00/100 Soles (S/ 1,072,931.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01,





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



486

Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, de acuerdo para el siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	1,072,931
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,044,145
PROYECTO	: 2.302886 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.S DAVID SAMANEZ OCAMPO DEL DISTRITO DE TINTAY Y LA I.E.S SEÑOR DE ANIMAS DEL DISTRITO DE JUSTO APU SAHUARAURA - AYMARAES - APURIMAC	1,044,145
OBRA	: 4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	1,044,145
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,044,145
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,044,145
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,044,145
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,044,145
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28,786
PROYECTO	: 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	28,786
OBRA	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	28,786
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	28,786
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	28,786
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	28,786
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,786
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,072,931

A LAS	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	706,131
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	411,099
PROYECTO	: 2.209626 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMUNIDAD DE TACMARA SECTORES DE CRUZPATA Y PUENTE PASAJE DEL DISTRITO DE PACOBAMBA-ANDAHUAYLAS-APURIMAC	411,099
OBRA	: 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	411,099
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	411,099
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	411,099
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	411,099
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	411,099
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	266,246
PROYECTO	: 2.182495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 54341 DE LA COMUNIDAD PAMPAPUQUIO, DISTRITO DE TUMAY HUARACA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	266,246
OBRA	: 4.000030 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	266,246
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	266,246
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	266,246
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	266,246
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266,246
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	28,786
PROYECTO	: 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	28,786
OBRA	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	28,786





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la Universalización de la Salud”



466

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	28,786
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	28,786
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	28,786
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,786

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 706,131

UNIDAD EJECUTORA	:	004 PRO DESARROLLO APURIMAC	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	366,800

PROYECTO	:	2.031741 GESTION INTEGRAL DE LA MICROCUENCA MARIÑO DE LA PROVINCIA DE ABANCAY	366,800
----------	---	---	---------

OBRA	:	4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	211,800
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	211,800
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	211,800
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	211,800
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211,800

PROYECTO	:	2.188982 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA, PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUIRAHUACHO, DISTRITO DE CIRCA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC	110,000
----------	---	---	---------

OBRA	:	4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	110,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	110,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	110,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	110,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,000

PROYECTO	:	2.302278 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES ERAPAMPA, PAUCAPATA, UCHUBAMBA, LA VICTORIA, CEDROPAMPA, LA FLORIDA, VILLA PAMPAS, DISTRITO DE COCHARCAS - CHINCHEROS - APURIMAC	45,000
----------	---	--	--------

OBRA	:	4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	45,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	45,000
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	45,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	45,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 366,800

TOTAL PLIEGO 1,072,931

Artículo 2º. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]

BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
 GRPPAT/WEC
 SGPPTO/DPC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001528

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 486-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 02350-2020-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA LAS UES SEDE CHANKA Y PRO DES ARROLLO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090						1,044,145	0	
2302886						1,044,145	0	
4000037						1,044,145	0	
00						1,044,145	0	
6	2.6					1,044,145	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
TOTAL						1,044,145	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001520

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 486-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 126-2020-EF

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 02314-2020-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE GENERICAS DE PROYECTO PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL CH ANKA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9002							28,786	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
2001621							28,786	0	
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
6000032							28,786	0	
ESTUDIOS DE PRE - INVERSION									
00							28,786	0	
RECURSOS ORDINARIOS									
6	2.6						28,786	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
TOTAL							28,786	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000280

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 486-2020

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 17/12/2020
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N 02350 -2020-GRAP/06/GG
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042						0	411,099	
	2209626					0	411,099	
		4000109				0	411,099	
			00			0	411,099	
				6	2.6	0	411,099	
0090						0	266,246	
	2182495					0	266,246	
		4000030				0	266,246	
			00			0	266,246	
				6	2.6	0	266,246	
TOTAL						0	677,345	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000275

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 486-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N 02314-2020-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	28,786	
2001621						0	28,786	
6000032						0	28,786	
00						0	28,786	
6	2.6					0	28,786	
TOTAL							0	28,786



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000223

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 486-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 17/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 4 SEGUN MEMORANDUM N° 02350-2020-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0042							366,800
0042							366,800
2031741							366,800
4000109							211,800
00							211,800
6	2.6						211,800
2188982							366,800
4000109							110,000
00							110,000
6	2.6						110,000
2302278							366,800
4000109							45,000
00							45,000
6	2.6						45,000
TOTAL						0	366,800

